



**CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORÍA REGIONAL VALPARAÍSO
UNIDAD DE AUDITORÍA E INSPECCIÓN**

A DE PARTES
MUNICIPALIDAD DE EL QUISCO

20 ABR 2009

**AI N° 1.213/08
REF. N° 6.493/08
ADD.**

**SOBRE PRESENTACIÓN DEL ALCALDE
DE LA MUNICIPALIDAD DE EL QUISCO**

VALPARAÍSO, 001454 03.ABR.2009

Se ha recibido en esta Contraloría Regional, la presentación del Alcalde de la Municipalidad de El Quisco, mediante la cual solicita un pronunciamiento que determine si existe alguna conducta que revista caracteres de falta de probidad administrativa de los servidores que conforman la Directiva de la Asociación de Funcionarios de ese Municipio, por cuanto aparentemente habrían ingresado en la caja fuerte de la Tesorería Municipal, dineros provenientes de la venta de seguros automotrices, recaudados por la referida Asociación, que fueron posteriormente entregados a la Organización Comunitaria Funcional "Agrupación Habitacional Todos por un Hogar", sin dar cumplimiento al procedimiento formal establecido al efecto.

Agrega, que en opinión de la Asesoría Jurídica de la Municipalidad de El Quisco, si bien debe aclararse la situación de los dineros ingresados a la Tesorería de esa Entidad Edilicia, sin dar cumplimiento al procedimiento para el ingreso formal de los valores a dicha unidad; ello no es aplicable a la Asociación de Funcionarios Municipales, toda vez que se encuentran facultados para disponer libremente de aquellos dineros provenientes de su propia gestión, sin que tengan la obligación de rendir cuenta a la Municipalidad.

Enseguida, hace presente que la Directiva de la Asociación de Funcionarios Municipales de El Quisco, informó mediante ordinario N° 10 de 2008, que dicha Organización no mantiene relación alguna con la "Agrupación Habitacional Todos por un Hogar".

Ahora bien, dado que no existe claridad respecto a los hechos descritos en el presente oficio, corresponde que la Municipalidad de El Quisco disponga a la brevedad instruir un proceso disciplinario, a fin de determinar las eventuales responsabilidades administrativas de los funcionarios municipales involucrados, por una parte, en el supuesto ingreso de dineros a la caja fuerte de la Tesorería Municipal, sin dar cumplimiento a procedimiento formal alguno, así como también, investigar la confusa situación de los dineros presuntamente recaudados por la Asociación de Funcionarios de la Municipalidad de El Quisco, remitiendo copia del decreto que lo ordena a esta Entidad de Control, en el plazo de 10 días hábiles.

Saluda atentamente a Ud.,

**AL SEÑOR
ALCALDE DE LA
MUNICIPALIDAD DE
EL QUISCO**

DOROTHY AURORA PEREZ GUTIERREZ
CONTRALOR REGIONAL VALPARAISO
ABOGADO
CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA